

MENDOZA, 31 MAR 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° **5415/2025**, en el que la Secretaría de Posgrado eleva a consideración el cambio de nombre de la **CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES**, y

CONSIDERANDO:

Que la denominación de la mencionada carrera no se corresponde con las habilitadas para matricularse en el Ministerio de Salud de la Nación por lo que correspondería el cambio de nombre a **CARRERA POSGRADO DE "ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOPEDIATRÍA"**

Que, además, teniendo en cuenta el proceso de acreditación por CONEAU, es oportuno realizar los cambios necesarios para una mejora continua de la Carrera;

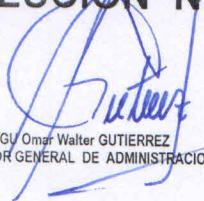
Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 11 de marzo de 2025 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

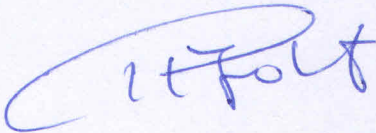
ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior el cambio de denominación de la **CARRERA DE POSGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES"** a **CARRERA DE POSGRADO DE "ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOPEDIATRÍA"**, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas del Consejo Directivo de esta Facultad.

RESOLUCION N° 054


TGU Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. Maria Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO